



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:25-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:27-11-2019



2019-19762

Folio:2019-19762
Certificado de ingresos:2019-403225
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS GUIZAR CORTAZAR
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Temporal: ☐
Concepto: DEMOLICION EN SU TOTALIDAD
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 134-029-036
Propietario: CARLOS GUIZAR CORTAZAR
Domicilio: CALLE PRESA LA BOQUILLA 3606 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	400.35	0.00	0.00		2,706.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	400.35	0.00	0.00		676.51
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	400.35	0.00	0.00		270.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	400.35	0.00	0.00		676.51
TOTALES			800.70	0.00	0.00		\$ 4,329.67

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

475 FRANCISCO ALMADA ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-11-2019 10:46:24

Usuario:

Dirección: null

302d02141f6c209467532ae602b063ab4933ac1496a704d7021500969fb26bc8d4e432bd221a3a23c81d7246cc75db

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.